



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), enero quince (15) del año dos mil veinticuatro (2.024)

*Proceso: 2021-00174-00
Auto No. 046*

Se recibió pronunciamiento emitido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, corporación que en decisión de diciembre 19 de 2023 CONFIRMA la decisión adoptada por este despacho a través del Acta de agosto 1 del 2023 y que fue objeto del recurso de apelación.

*Así las cosas, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Superior.*

Notifíquese del contenido de esta determinación a los sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS FELIPE RUEDA OCHOA
Juez

Firmado Por:
Luis Felipe Rueda Ochoa
Juez

Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e87e208984cb1107c88524a39e093a8b9cb1cc91bc5bda59bae8a9998b2bc0c**

Documento generado en 15/01/2024 04:34:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>